

Programa de Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas 2026

Este programa financia becas para promover y favorecer la **MOVILIDAD INTERNACIONAL** entre universidades andaluzas e instituciones pertenecientes a la **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)** ([ver listado de Universidades Asociadas](#)), formando parte de la “**Línea de Actuación 3: Becas y Ayudas de Movilidad para el Postgrado**” del Plan de Actuación 2024-2026 de la AUIP para el desarrollo de los estudios de postgrado (Máster, Doctorado, Especialización) en el ámbito iberoamericano.

Plazos de solicitud:

Primer plazo: hasta el **3 de noviembre de 2025** a las **23:59 horas (GMT/UTC+01:00)** Madrid, para estancias y viajes que se inicien entre el **1 de febrero y el 30 de junio de 2026**.
Segundo plazo: hasta el **13 de abril de 2026** a las **23:59 horas (GMT/UTC+02:00)** Madrid, para estancias y viajes que se inicien entre el **1 de julio y el 30 de noviembre de 2026**. *(NOTA: No se admitirán solicitudes de beca, para este segundo plazo, antes del 4 de noviembre de 2025)*

Cuantía de las Becas:

1. **Para la movilidad entre Andalucía-Latinoamérica y viceversa**, becas para cubrir el traslado internacional por una cuantía de **1.400 euros**.
2. **Para la movilidad entre Andalucía-Portugal y viceversa**, becas para cubrir los gastos de movilidad por una cuantía de **700 euros**.

Dirigido a: Personas adscritas o que pertenezcan a las instituciones asociadas a la AUIP que sean:

1. Profesores e investigadores.
2. Gestores de programas de postgrado o de actividades relacionadas con su internacionalización.
3. Estudiantes de postgrado.

Más información: <https://auip.org/es/becas-auip/2984>

Programa Magallanes de Movilidad Académica Internacional entre todas las Instituciones Asociadas a la AUIP 2026

Esta iniciativa es parte de la actuación programática incluida en la "**Línea de Actuación 3: Becas y Ayudas de Movilidad para el Postgrado**" del Plan de Actuación 2024-2026, de la Asociación Universitaria iberoamericana de Postgrado (AUIP).

Este programa ofrece becas para promover y favorecer la **MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL** entre todas las instituciones pertenecientes a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP). ([Ver listado de Universidades Asociadas](#)).

Plazos de solicitud:

Primer plazo: para viajes y estancias que se inicien entre **1 de febrero y el 30 de junio de 2026**, la convocatoria se cierra el **10 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid**.

Segundo plazo: para viajes y estancias que se inicien entre **1 de julio y el 30 de noviembre de 2026**, la convocatoria se cierra el **20 de abril de 2026 a las 23:59 horas (GMT/UTC+02:00) Madrid**. *(NOTA: No se admitirán solicitudes de beca, para este plazo, antes del 11 de noviembre de 2025).*

Cuantía de las Becas: Las ayudas cubren única y exclusivamente el **desplazamiento internacional** hasta una cuantía máxima de:

1. Para viajes entre **dos países de Iberoamérica: 1.200 euros**. Será la AUIP quien, a través de su agente de viajes, facilitará al becario el billete de avión **(no se aceptarán otras opciones o posibilidades de adquirir el billete)**.
2. Para viajes entre **España y Portugal**, la cuantía de la ayuda será de un máximo de **800 euros** y será necesario presentar justificantes o comprobantes de los gastos que requiera la AUIP.

Dirigido a: Personas adscritas o que pertenezcan a las instituciones asociadas a la AUIP que sean:

1. Profesores e investigadores.
2. Gestores de programas de postgrado o de actividades relacionadas con su internacionalización.
3. Estudiantes de postgrado.

Más información: <https://auip.org/es/becas-auip/2982>

Programa de Becas de Movilidad para estancias Postdoctorales en universidades andaluzas 2026

Este programa financia becas para promover y favorecer la **MOVILIDAD INTERNACIONAL POSTDOCTORAL** entre instituciones pertenecientes a la **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)** ([ver listado de Universidades Asociadas](#)) y las universidades andaluzas, formando parte de la "**Línea de Actuación 3: Becas y Ayudas de Movilidad para el Postgrado**" del Plan de Actuación 2024-2026 de la AUIP para potenciar el intercambio y la cooperación científica entre los profesores e investigadores de las instituciones asociadas.

Plazo de solicitud: hasta el 3 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid.

Nº de Plazas convocadas: 50

Cuantía de las Becas: Las becas tienen una **dotación máxima de 3.000 euros** que se distribuirán de la siguiente forma:

1. Hasta **1.200 euros** para financiar el desplazamiento internacional.
2. **600 euros** para gastos de estancia **por cada periodo de estancia de 30 días en la universidad de destino, hasta un máximo de 90 días (1.800 euros).**

Dirigido a: profesores, investigadores o gestores (con el título de Doctor), vinculados a una universidad o institución de educación superior latinoamericana asociada a la AUIP, interesados en la realización de una estancia de investigación en una universidad andaluza.

Más información: <https://auip.org/es/becas-auip/2986>

Programa de ayudas para la lectura de Tesis Doctorales - Convocatoria 2026

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), atendiendo a lo que se recoge en los estatutos aprobados el 30 de noviembre de 2020, en Salamanca (España), y a la **Línea de Actuación 1 "FORMACIÓN DE POSTGRADO" del Plan de Acción 2024-2026**, podrá establecer programas de postgrado cooperativos iberoamericanos (doctorados, maestrías, especializaciones, cursos avanzados), sobre la base de consorcios o alianzas estratégicas entre varias universidades, con el apoyo económico e institucional de la **Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía** y del Consejo Andaluz de Universidades.

La finalidad de estas actuaciones que desarrolla la AUIP es formar talento humano altamente especializado, doctores e investigadores en distintas áreas de conocimiento, contribuyendo a la creación de masa crítica en esas disciplinas, cumpliendo con los más rigurosos requisitos de calidad en los respectivos países. Para ello, la Asociación continua con la gestión administrativa y financiera de los programas de doctorado iniciados y con la puesta en marcha de nuevas iniciativas de formación doctoral, impulsando la firma con las universidades interesadas.

Para tal fin, la Asociación convoca estas **"Ayudas para la defensa de Tesis Doctorales"** para facilitar que los estudiantes de los Programas Colaborativos Iberoamericanos de Formación Doctoral, suscritos entre universidades españolas y universidades latinoamericanas, obtengan la más alta cualificación universitaria, la Tesis Doctoral.

Plazo de solicitud:

1. **Primer plazo:** hasta el **31 de diciembre de 2025**, a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid, para la Tesis Doctorales que vayan a ser leídas, defendidas y juzgadas por el tribunal correspondiente **desde el 12 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026**.
2. **Segundo plazo:** hasta el **30 de junio de 2026**, a las 23:59 horas (GMT/UTC+02:00) Madrid, para la Tesis Doctorales que vayan a ser leídas, defendidas y juzgadas por el tribunal correspondiente **desde el 1 de julio de 2026 hasta el 30 de diciembre de 2026**.

Cuantía de las ayudas:

La AUIP pone a disposición de las personas interesadas **un máximo de 10 ayudas** (5 para el primer plazo y 5 para el segundo plazo), **por un importe máximo de hasta 2.000 euros**.

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas objeto de esta convocatoria los doctorandos que hayan obtenido una beca en el marco de alguno de los **Programas Colaborativos Iberoamericanos de Formación Doctoral**, que ha puesto en marcha la AUIP entre universidades españolas y universidades latinoamericanas, y que hayan concluido las estancias de investigación conforme a lo que se indica en cada programa.

Más información: <https://auip.org/es/ayudas-tesis-doctorales>

Programa de Becas de Movilidad CRISCOS – AUIP 2025

Plazo de solicitud: hasta el **25 de julio de 2025** a las **23:59 horas (GMT/UTC + 02:00)**

España, para estancias y viajes que se inicien entre el 15 de agosto y el 30 de diciembre de 2025.

Nº de Plazas convocadas: hasta un máximo de 20 becas.

Cuantía de las Becas: Las becas tienen una **dotación máxima de 1.600 euros**. La AUIP pondrá a disposición del becario un billete de avión para el desplazamiento internacional y transferirá a una cuenta bancaria abierta y a nombre del becario, el excedente, si lo hubiera, entre el importe del traslado internacional hasta, como máximo, la cuantía establecida de 1.600 euros.

Dirigido a: personas que pertenezcan a las universidades miembros de **CRISCOS**, y que sean:

1. Profesores.
2. Investigadores.
3. Estudiantes de postgrado (doctorado, máster o especialización).

Más información: <https://auip.org/es/becas-auip/2950>

Programa de Becas de Movilidad CUMex – AUIP 2025 (Segundo plazo)

Plazo de solicitud: hasta el **20 de octubre de 2025** a las **23:59 horas (GMT/UTC -06:00) México**, para estancias y viajes que se inicien entre el 15 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Nº de Plazas convocadas: hasta un máximo de 37 becas.

Cuantía de las Becas: Las becas tienen una **dotación máxima de 3.000 dólares (US\$)** que se distribuirán de la siguiente forma:

- Hasta un máximo de 1.400 dólares (US\$) para el desplazamiento internacional.
- Hasta un máximo de 1.600 dólares (US\$) para gastos de estancia, a razón de 800 dólares (US\$) por cada periodo de estancia de 15 días naturales completos en la universidad de destino.

Dirigido a: personas adscritas o que pertenezcan a las universidades de **CUMex** que sean:

- Profesores e investigadores.
- Estudiantes de postgrado (máster, doctorado y especialización).

Más información: <https://auip.org/es/becas-auip/2988>

Titulaciones de Postgrado AUIP” entre universidades iberoamericanas 2026

Plazo de solicitud: hasta el 31 de octubre de 2026 a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid.

N.º de Plazas convocadas: hasta un máximo de 10 becas (para cada una de las Dobles Titulaciones).

Dobles Titulaciones que pueden optar a estas becas:

1. El **Máster en Pesquerías Tropicales** de la Universidad del Magdalena (Colombia) y el **Máster Universitario en Acuicultura y Pesca** de la Universidad de Cádiz (España).
2. La **Maestría en Administración de Empresas e Innovación** de la Universidad Simón Bolívar (Colombia) y la **Maestría en Administración Estratégica** de la Universidad Autónoma de Sinaloa (México).
3. El **Magister en Educación** de la Universidad Simón Bolívar (Colombia) y el **Magister en Educación** de la Universidad de Tarapacá (Chile).
4. El **Máster Administración de Recursos Humanos** de la Universidad Autónoma del Estado de México (México) y el **Máster en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones** de la Universidad Miguel Hernández de Elche (España).
5. El **Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentarias** de la Universidad de Burgos (España) y el **Máster en Ciencias y Tecnología de Alimentos** de la Universidad Autónoma de Chihuahua (México).

Cuantía de las Becas: Cada una de las becas tiene una dotación máxima de 5.000 euros destinados a sufragar los gastos derivados de la movilidad, en concreto:

1. **Desplazamiento internacional:** la beca cubre el billete de avión, de ida y vuelta, desde la universidad de origen a la universidad de destino, por una cuantía máxima de 1.250 euros.
2. **Manutención y alojamiento:** la beca incluye una cuantía máxima de 625 euros por mes para contribuir a los gastos durante la estancia en la universidad de destino, hasta un máximo de 6 meses.

Dirigido a: los estudiantes matriculados en alguno de los Máster (que se relacionan en la convocatoria), y que, una vez cumplida con la formación exigida en la universidad que corresponda (conforme al acuerdo entre las instituciones), sean admitidos para realizar la estancia en la otra institución, siguiendo con el itinerario académico establecido.

Más información: <https://auip.org/es/becas-auip/2992>

Becas de Movilidad para las “Dobles Titulaciones de Postgrado AUIP” entre universidades iberoamericanas 2026

Plazo de solicitud: hasta el 31 de octubre de 2026 a las 23:59 horas (GMT/UTC+01:00) Madrid.

N.º de Plazas convocadas: hasta un máximo de 10 becas (para cada una de las Dobles Titulaciones).

Dobles Titulaciones que pueden optar a estas becas:

1. El **Máster en Pesquerías Tropicales** de la Universidad del Magdalena (Colombia) y el **Máster Universitario en Acuicultura y Pesca** de la Universidad de Cádiz (España).
2. La **Maestría en Administración de Empresas e Innovación** de la Universidad Simón Bolívar (Colombia) y la **Maestría en Administración Estratégica** de la Universidad Autónoma de Sinaloa (México).
3. El **Magister en Educación** de la Universidad Simón Bolívar (Colombia) y el **Magister en Educación** de la Universidad de Tarapacá (Chile).
4. El **Máster Administración de Recursos Humanos** de la Universidad Autónoma del Estado de México (México) y el **Máster en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones** de la Universidad Miguel Hernández de Elche (España).
5. El **Máster en Seguridad y Biotecnología Alimentarias** de la Universidad de Burgos (España) y el **Máster en Ciencias y Tecnología de Alimentos** de la Universidad Autónoma de Chihuahua (México).

Cuantía de las Becas: Cada una de las becas tiene una dotación máxima de 5.000 euros destinados a sufragar los gastos derivados de la movilidad, en concreto:

- **Desplazamiento internacional:** la beca cubre el billete de avión, de ida y vuelta, desde la universidad de origen a la universidad de destino, por una cuantía máxima de 1.250 euros.
- **Manutención y alojamiento:** la beca incluye una cuantía máxima de 625 euros por mes para contribuir a los gastos durante la estancia en la universidad de destino, hasta un máximo de 6 meses.

Dirigido a: los estudiantes matriculados en alguno de los Máster (que se relacionan en la convocatoria), y que, una vez cumplida con la formación exigida en la universidad que corresponda (conforme al acuerdo entre las instituciones), sean admitidos para realizar la estancia en la otra institución, siguiendo con el itinerario académico establecido.

Más información: <https://auip.org/es/becas-auip/2992>

Becas para cursar Máster Universitario en la Universidad de Alcalá 2025

Plazo de solicitud: hasta el 30 de mayo de 2025 a las 23:59 horas (GMT/UTC+02:00) Madrid.

Nº de Plazas convocadas: 15.

Cuantía de las Becas: Las becas financiarán una parte del alojamiento en la Residencia Universitaria CRUSA (www.crusa.es), concretamente 1.300 € en habitación doble compartida. Asimismo, los estudiantes beneficiarios disfrutarán de las mismas tasas e importe de matrícula que los residentes en la Unión Europea.

Dirigido a: estudiantes, profesores y egresados, con residencia legal en países distintos a España, de universidades extranjeras asociadas a la AUIP, interesados en realizar un Máster Universitario.

Más información: <http://auip.org/es/becas-auip/2938>

BECAS para realizar el Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Tecnologías de la Información y la Comunicación 2025

El **Programa Colaborativo** fue aprobado por la **Comisión Ejecutiva** de la AUIP a propuesta de la **Comisión de Selección** correspondiente y está conformado sobre la base de las líneas de investigación del Programa Colaborativo Iberoamericano de Formación Doctoral en Tecnologías de la Información y la Comunicación que coordina la Universidad de Jaén.

Este Programa Colaborativo se basa en un proceso formativo y de preparación de las Tesis Doctorales, según las condiciones que prevén las disposiciones legales españolas y el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la **Universidad de Jaén**, adecuándose a los requerimientos de calidad establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (España) y por las correspondientes agencias nacionales, en caso de cotutela.

Plazo de solicitud: hasta el 30 de septiembre de 2025 hasta las 23:59 horas (GMT/UTC+02:00) Madrid.

Número de becas: 5.

Dotación de las becas: Cada una de las becas conlleva una asignación máxima de 7.300 euros, que serán destinados a financiar los gastos de viaje y contribuir a los gastos de alojamiento, manutención y seguros para la realización de dos (2) estancias de investigación en la Universidad de Jaén, en años consecutivos. Cada una de estas estancias será financiada con un máximo de 3.650 euros.

Dirigido a: Los destinatarios de este Programa Colaborativo de Formación Doctoral deben acreditar una trayectoria de experiencia científica, académica y/o profesional, relacionada con la oferta del Programa de Doctorado. Además, deberán residir en América Latina y proceder de alguna universidad asociada a la AUIP, en concreto, de la Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina) y de la Universidad Nacional del Sur (Argentina) así como otras universidades latinoamericanas asociadas a la AUIP, y que tengan vinculación actual con las mismas como docente, investigador, personal laboral, administrativo, etc., y aporten el aval institucional de la universidad respectiva, como también que estén en posesión de un título de máster o maestría relacionado con la temática objeto del doctorado que habilite y permita acceder a los estudios de doctorado en la Universidad de Jaén.

Más información: <http://auip.org/es/becas-auip/2948>